

ACTA SESIÓN ORDINARIA CACONAVI-031-2023. Acta número cero treinta y uno correspondiente a la Sesión Ordinaria celebrada en el Consejo Nacional de Vialidad el veintidós de mayo del dos mil veintitrés a las diecisiete horas con treinta y nueve minutos, con la asistencia de los siguientes Miembros: El señor Presidente Luis Amador Jiménez, Ministro de Obras Públicas y Transportes; Ángela Mata Montero, Vicepresidenta y representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Pablo Zeledón Quesada, representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes; Braulio Venegas Dijeres y Federico Baltodano Aragón, representantes de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Leandra Quesada Alpízar, representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Roy Delgado Alpízar, representante de la Unión de Gobiernos Locales; Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Asisten todos de manera presencial en la Sala de Sesiones del Consejo de Administración. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Al ser las 5:39 de la tarde del 22 de mayo se da por iniciada la Sesión Ordinaria 31 2023 con la asistencia de todos los Miembros de este Consejo y del director ejecutivo. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

ARTÍCULO 1. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 31-2023. ----

Presidente Luis Amador Jiménez: Iniciamos con la Revisión y aprobación del orden del día. Lectura y aprobación del orden del día de la Sesión 31-2023. ¿Observaciones? Entonces lo votamos sin modificaciones en firme. -----

ACUERDO 1. Se aprueba sin modificaciones el orden del día de la sesión 31-2023 propuesta para el día de hoy. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA. -----

ARTÍCULO 2. Lectura, comentario y aprobación del Acta 30-2023 de fecha 18 de mayo de 2023. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a Capítulo 2. Lectura y aprobación de acta. Lectura, comentarios y aprobación del Acta 30-2023 de fecha 18 de mayo

2023. ¿Observaciones, abstenciones? Votamos el acta entonces sin observaciones y en firme. -----

ACUERDO 2: Se aprueba sin observaciones el Acta 30-2023 de fecha 18 de mayo de 2023. **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS DE LOS SEÑORES (AS) DIRECTORES (AS). -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Capítulo 3. Asuntos de los señores directores. Doña Ángela. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Gracias don Luis, muchas gracias. Si, en este sentido, yo quisiera como primer punto, de acuerdo a los correos electrónicos que Secretaria de Actas nos ha circulado, recibido por parte de un ciudadano y dando seguimiento al tema del traslado de una denuncia que se hizo a la Auditoría Interna, yo quisiera que se tome como acuerdo solicitarle a la Auditoría Interna del Conavi que nos presente un estado de la situación de las denuncias que fueron trasladadas en días pasados; estos fueron correos electrónicos recibidos con fecha 17 y 22 de mayo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Muy bien ¿Alguna pregunta de algún Miembro y si no estaríamos votando la moción de doña Ángela? Los que estén a favor, en firme. Gracias. -----

ACUERDO 3: Solicitar a la Auditoría Interna que presente a este Consejo un estado de la situación de las denuncias que fueron trasladadas en días pasados, según los correos electrónicos recibidos con fecha 17 y 22 de mayo. **ACUERDO FIRME** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Ángela continúe por favor. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Como segundo punto don Luis sería solicitar a la Dirección Ejecutiva atender lo solicitado por la Contraloría General de la República, en correo electrónico recibido el día de hoy y es el seguimiento al DFOE-CIU-IF-09-2022 en función específicamente de la disposición 411 y del acuerdo ACA-01-2023-151 del 28 de marzo; esto, pues se nos informó a este Consejo que había sido atendido y hoy nos llegó un recordatorio de la Contraloría

General de la República, entonces yo le solicito a la Dirección Ejecutiva que nos ayude por favor a poder revisar este tema y si es posible que la persona a cargo de hacer seguimiento a los DFOES de Contraloría pueda nuevamente reunirse con el enlace del Despacho del señor Ministro para que se revise exactamente cuál es el parámetro bajo el cual se da por atendido una recomendación asociada a un DFOE.

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los Miembros? Y si no estaríamos votando lo mocionado por doña Ángela. Los que estén a favor y en firme. Gracias. ¿Algo más? -----

ACUERDO 4: Solicitar a la Dirección Ejecutiva atender lo solicitado por la Contraloría General de la República en el correo electrónico recibido el día de hoy en seguimiento a la disposición 4.11 del Informe DFOE-CIU-IF-09-2022 y al acuerdo ACA 01-2023-151 del 28 de marzo. Asimismo, se solicita a la Dirección Ejecutiva que colabore en la revisión de este tema y si es posible que la persona a cargo de hacer seguimiento a los informes (DFOES) de la Contraloría General de la República pueda nuevamente reunirse con el enlace del Despacho del señor Ministro para que se revise exactamente cuál es el parámetro bajo el cual se da por atendida una recomendación asociada a un informe (DFOE). **ACUERDO FIRME --**

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Y el tercero, es un recordatorio a la Dirección de Asesoría Jurídica, pues este Consejo había tomado el acuerdo en sesiones anteriores de solicitar un estatus de los reclamos interpuestos por Also Frutales, que siguen llegando en las agendas del Consejo y habíamos pedido un detalle, una revisión DAJ de los que estaban pendientes y no ha llegado a la fecha.

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios? Votamos entonces la tercera moción de doña Ángela a favor y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 5: Recordar a la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos el detalle requerido por este Consejo sobre el estatus de los reclamos interpuestos por la empresa Also Frutales, S.A. **ACUERDO FIRME** -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Seguimos en Asuntos de señores directores. Muy bien. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA. -----

ARTÍCULO 4.1. Propuesta de Presupuesto Ordinario 2024. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos entonces a Asuntos de la Dirección Ejecutiva. Artículo 4 1. Propuesta de Presupuesto Ordinario 2024. Oficio DIE-08-2023-0493 de fecha 16 de mayo 2023, recibido el 17 de mayo 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Gracias señor Ministro. Si, la propuesta de acuerdo sería aprobar la propuesta de Presupuesto Ordinario 2024 por un monto de ciento cincuenta y ocho mil millones seiscientos cincuenta y tres trescientos diez mil colones. Conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-054 (089) y sus anexos, remitido por parte de la Dirección Ejecutiva de este Consejo mediante el oficio DIE-08-2023-0493 de la fecha 16 de mayo de 2023 y 2. Autorizar a esta Dirección Ejecutiva, la Gerencia de Adquisición y Finanzas para que continúen con el trámite respectivo. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios? Si estamos de acuerdo con la propuesta de acuerdo, la votamos y en firme. -----

ACUERDO 6: 1. Aprobar la propuesta de Presupuesto Ordinario 2024 por un monto de ¢158.653.310.000,00 (ciento cincuenta y ocho mil, seiscientos cincuenta y tres millones, trescientos diez mil colones sin céntimos), conforme a lo expuesto en el oficio GAF-01-2023-054 (089) y sus anexos; remitido por parte de la Dirección Ejecutiva de este Consejo mediante el oficio DIE-08-2023-0493 de fecha 16 de mayo de 2023. **2.** Autorizar a la Dirección Ejecutiva y la Gerencia de Adquisición y Finanzas para que continúen con el trámite respectivo. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 4.2. Propuesta de conciliación efectuada por el señor Freddy Parra Sánchez dentro del Proceso Ordinario Laboral tramitado bajo el Expediente N° 17-001251-0166-LA para el reconocimiento de diferencias salariales. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos a Artículo 4 2. Propuesta de conciliación efectuada por el señor Freddy Parra Sánchez dentro del Proceso Ordinario Laboral tramitado bajo el Expediente N° 17-001251-0166-LA para el reconocimiento de diferencias salariales. Oficio DIE-08-2023-0498 de fecha 17 de mayo 2023, recibido el 18 de mayo 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. ¿Consultas? ¿Están de acuerdo en aprobar la propuesta de conciliación enviada por Asuntos Jurídicos? Votamos en firme. -----

ACUERDO 7: Aprobar la propuesta de conciliación presentada por la Dirección de Gestión del Recurso Humano mediante oficios GRH-29-2023-0362 (0075) del 17 de mayo de 2023, escrito sin número dirigido al Consejo de Administración de fecha 16 de mayo de 2023, Estudio Técnico 2023-087 del 12 de mayo de 2023 remitidos a este órgano colegiado con oficio DIE-02-2023-0498 (0068) del 17 de mayo de 2023, según la cual corresponde reconocer al demandante la suma de ¢ 12 285 442,87 (doce millones doscientos ochenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta y dos colones con 87/100). **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 4.3. Solicitud de aprobación de aumento en monto de partidas presupuestarias de contrapartida para los rubros de expropiaciones y reubicación de servicios públicos para la ejecución del proyecto de Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Artículo 4 3. Solicitud de aprobación de aumento en monto de partidas presupuestarias de contrapartida para los rubros de expropiaciones y reubicación de servicios públicos para la ejecución del proyecto de Rehabilitación y ampliación a 4 (cuatro) carriles de la Ruta Nacional No. 32, sección: intersección con la Ruta Nacional No. 4-Limón. Oficio DIE-02-2023-0497 de fecha 16 de mayo 2023, recibido el 18 de mayo 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si don Luis. La propuesta de acuerdo

sería autorizar aumentar el monto de contrapartida para los rubros de expropiaciones y de relocalización de servicios públicos a treinta mil dólares y catorce mil dólares respectivamente, a efectos de pagar los avalúos que sean necesarios para la compra de terrenos y que se realicen actividades complementarias de relocalización de servicios públicos para el avance de las obras, para el contrato suscrito entre el CONAVI y China Harbour Engineering Company (CHEC) S.A. para la ejecución del “Diseño, Rehabilitación de la Ampliación de la Ruta 32 Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta N° 4 Limón”. --

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Ángela. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: Don Mauricio, solamente para clarificar, ¿esto no significa un incremento en el presupuesto, es un traslado entre partidas?

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Así es, es un movimiento entre partidas para poder avanzar en las obras. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios de los Miembros? don Roy. -----

Director Roy Delgado Alpízar: Si don Mauricio, supongo que se trató de un error al leer la propuesta de acuerdo, me imagino que hablamos de 30 millones de dólares y 14 millones de dólares, por un lado, y por el otro lado, si nos pudiera explicar si este movimiento presupuestario implica un compromiso de ejecución de dichos recursos para este período presupuestario. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si tiene razón usted don Roy, disculpe, efectivamente son 30 millones de dólares y 14 millones de dólares. Y efectivamente, es un compromiso presupuestario el tener que salir con estos montos en este período. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Preguntas de otros Miembros. Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpízar: Don Mauricio para ubicarme geográficamente, dice intersección de Ruta 4 ¿eso es para complementar la ampliación del paso a desnivel del entronque Ruta 4, Ruta Nacional 32? -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Creo que eso es solo referencia de donde inicia el proyecto y donde culmina, pero don Mauricio le puede confirmar. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Correcto es así, es el cruce de la intersección de Ruta 4 con Ruta 32 y hasta el final del proyecto 107 km después, si así es. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Don Braulio. -----

Director Braulio Venegas Dijeres: Si, a mí me queda muy claro el tema presupuestario y el movimiento que se va a hacer para el pago de expropiaciones. Si tal vez me parece importante que tuviéramos una retroalimentación en una siguiente sesión, de cómo estamos a nivel de expropiaciones en Ruta 32, porque entiendo que esto se va a hacer porque se ha mejorado la forma de procesar las expropiaciones, entonces en virtud de esto, sí me gustaría posteriormente tener un informe don Mauricio de ¿cómo estamos? ¿cómo hemos avanzado y cuál es el estatus actual de esas expropiaciones? -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si a usted le parece don Braulio, le pedimos a don Andrés Núñez y a doña Tatiana Bermúdez, que ahora se están encargando, doña Tatiana de la parte de expropiaciones que vengan y que nos presenten con la nueva solicitud de ajuste del diseño, cómo vamos con todo el tema de expropiaciones, me parece también muy importante para que el Consejo conozca. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Doña Ángela. -----

Vicepresidenta Ángela Mata Montero: No básicamente se ha estado trabajando en conjunto con la Dirección Ejecutiva, en una, casi que rediseño del proceso de expropiaciones. Creo que se ha avanzado bastante en eso y el DABI también ha puesto bastante de su parte porque el proceso sí estaba bastante pegado. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Algún, Leandra. -----

Directora Leandra Quesada Alpizar: La parte de ubicación de servicios, ¿eso compete a obras propias de la ampliación o es la parte que también van a trabajar, las instituciones involucradas? Tal vez para que me aclare por favor. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Si doña Leandra, eso compete a la ampliación. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Alguna otra pregunta? ¿Entonces estaríamos votando la propuesta de acuerdo? Los que estén a favor en firme. Gracias -----

ACUERDO 8: Se autoriza aumentar el monto de contrapartida para los rubros de expropiaciones y de relocalización de servicios públicos a \$30,000,000.00 y \$14,000,000.00 respectivamente, a efectos de pagar los avalúos que sean necesarios para la compra de terrenos y que se realicen actividades complementarias de relocalización de servicios públicos para el avance de las obras, para el contrato suscrito entre el CONAVI y China Harbour Engineering Company Limited (CHEC) S. A. para la ejecución del “ Proyecto de Diseño, Rehabilitación y Ampliación de la Ruta Nacional N° 32 Carretera Braulio Carrillo, Sección Intersección Ruta Nacional N° 4 (Cruce a Sarapiquí) – Limón”. **ACUERDO FIRME** -----

ARTÍCULO 4.4. Fe de Erratas al acuerdo de adjudicación de la Contratación Directa 2022CD-0000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. ---

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 4 4. Fe de Erratas al acuerdo de adjudicación de la Contratación Directa 2022CD-0000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. Oficio DIE-08-2023-0503 de fecha 18 de mayo 2023, recibido el 19 de mayo 2023, suscrito por el señor Mauricio Batalla Otárola, Director Ejecutivo a.i. Don Mauricio. -----

Director Ejecutivo Mauricio Batalla Otárola: Don Luis, con respecto a la Contratación Directa autorizada 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de

verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”. Se corrige el monto adjudicado en el acuerdo No. ACA 1-23-0026 para la Línea N°.16, de conformidad con el siguiente detalle: Ensayo materiales, Región Huetar Norte; a la empresa L G C Ingeniería de Pavimentos S.A., cédula jurídica 3101303726, por un monto de setecientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres colones con cuarenta y seis centavos, por un plazo de ejecución de setecientos treinta días naturales. Dicho monto corresponde al total indicado en la oferta, incluyendo la sumatoria de todos los ensayos individuales, así como el Impuesto al Valor Agregado, conforme con los informes de razonabilidad de precios. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: ¿Preguntas o comentarios? Entonces votamos la propuesta de acuerdo, los que estén a favor y en firme. Gracias. -----

ACUERDO 9: Con respecto a la Contratación Directa Autorizada No. 2022CD-000142-0006000001 “Servicios de verificación de calidad de materiales en proyectos de CONAVI de la Red Vial Nacional Pavimentada”, se corrija el monto adjudicado en el acuerdo No. ACA 1-23-0026 para la Línea N°. 16, de conformidad con el siguiente detalle: Ensayo materiales, Región Huetar Norte; a la empresa L G C Ingeniería de Pavimentos S.A., cédula jurídica 3101303726, por un monto de ₡776.483,46 (Setecientos setenta y seis mil cuatrocientos ochenta y tres colones con cuarenta y seis céntimos), por un plazo de ejecución de 730 (setecientos treinta) días naturales. Dicho monto corresponde al total indicado en la oferta, incluyendo la sumatoria de todos los ensayos individuales, así como el Impuesto al Valor Agregado, conforme con los informes de razonabilidad de precios. **ACUERDO**

FIRME -----

CAPÍTULO V. ASUNTOS DE LA GERENCIA DE GESTIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS. -----

ARTÍCULO 5.1. Proyecto resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el

supuesto retraso en el pago de las facturas No. 232, 241 y 328. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 5. Asuntos de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. Artículo 5 1. Proyecto resolución que atiende el reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas No. 232, 241 y 328. Oficio GAJ-10-2023-0616 de fecha 18 de mayo 2023, recibido el 19 de mayo 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge, y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Consultas de los Miembros? ¿Están de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución y propuesta de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 10: En el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en varios proyectos y que corresponde a la factura No.232, 241 y 328, lo siguiente: **a)** Se declara sin lugar en todos sus extremos el cobro de los intereses moratorios de la factura: No.232, 241 y 328 por haber operado una cesión de derechos patrimoniales de dicha factura en favor de Financiera Desyfin S.A, careciendo la empresa Also Frutales S.A de legitimación ad causam activa para formular este reclamo, así como por haberse extinguido la obligación comercial entre el cedente y el deudor por haber operado la cesión de las facturas respectivas y por haber operado la figura jurídica de la prescripción de los intereses. -----

b) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

c) Notifíquese a: Also Frutales S.A en el siguiente medio: info@alsocr.com según solicitud hecha mediante oficio ALSO-2022-035 del 22 de marzo 2022. **ACUERDO**

FIRME -----

ARTÍCULO 5.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas No. 663 y 686. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Pasamos al Artículo 5.2. Proyecto de resolución que atiende reclamo administrativo interpuesto por Also Frutales S.A por concepto de intereses moratorios por el supuesto retraso en el pago de las facturas No. 663 y 686. Oficio GAJ-07-2023-0589 de fecha de 15 de mayo 2023, recibido el 19 de mayo 2023, suscrito por el señor Carlos Vega Segura y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionaria respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Consultas de los Miembros? ¿Están de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución y propuesta de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 11: 1. Declarar sin lugar el reclamo por intereses moratorios interpuesto por la empresa Also Frutales S.A en el proyecto denominado “Trabajos por inmediatez por evento imprevisible en la Ruta Nacional N° 911 (en lastre), Sección de Control 50443 y 51170 Nuevo Colón- Potrero Zona 2-3, Imprevisibilidad N° 001-2021”, y que corresponde a las facturas 663 y 686, por la falta de legitimación ad causam activa de dicha empresa para formularlo. -----

2. Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

3. Notifíquese a: Also Frutales S.A a la dirección electrónica: info@alsocr.com (según solicitud hecha mediante oficio ALSO-2022-035 del 22 de marzo del 2022)

ACUERDO FIRME -----

ARTÍCULO 5.3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo interpuesto por Also Frutales S.A tendiente al reconocimiento del desequilibrio económico del contrato en la Licitación 2019LN-000013-0006000001. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Artículo 5 3. Proyecto de resolución que atiende el reclamo interpuesto por Also Frutales S.A tendiente al reconocimiento del desequilibrio económico del contrato en la Licitación 2019LN-000013-0006000001. Oficio GAJ-10-2023-0588 de fecha 15 de mayo 2023, recibido el 19 de mayo 2023, suscrito por los señores Carlos Vega Segura y Allan Binns Monge, y la señora Carolina Alvarado Gutiérrez, Gerente a.i. y funcionarios respectivamente, de la Gerencia de Gestión de Asuntos Jurídicos. ¿Consultas de los Miembros? ¿Están de acuerdo en aprobar el proyecto de resolución y propuesta de acuerdo enviado por Asuntos Jurídicos? Votamos y en firme. -----

ACUERDO 12: 1) Declarar sin lugar el reclamo administrativo interpuesto por la empresa Also Frutales S.A quien reclama un restablecimiento del equilibrio económico del contrato para el proyecto de la Licitación Pública 2019LN-000013-0006000001, Trabajos para la atención de la Ruta Nacional 920 (en lastre), secciones de control Nos. 50800, 50950, 50790, 51720, 51280, Filadelfia, La Guinea, - Ortega- Río Charco, Talolinguita, Santa Bárbara, zona 2-3, Santa Cruz, por cuanto no consta en el expediente administrativo ninguna autorización del CONAVI a la empresa contratista para dejar la maquinaria en el proyecto durante todo el plazo de la suspensión del contrato, sumado a que no consta prueba idónea que demuestre los daños en los costos de administración y de las utilidades. -----

2) Contra el presente acto procede el recurso de reposición, siempre que se interponga ante este Consejo de Administración dentro de los tres días hábiles siguientes contados a partir de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 345 y 346 de la Ley General de la Administración Pública. -----

3) Notifíquese a la empresa contratista en el correo: info@alsocr.com **ACUERDO FIRME** -----

CAPÍTULO VI. CORRESPONDENCIA. -----

ARTÍCULO 6.1. Traslado del oficio No.04126-2023-DHR Registro de Intervención No.408443-2023-RI de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por

la Defensora de los Habitantes con el cual remite el Informe Final con Recomendaciones concerniente a una denuncia. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Capítulo 6. Correspondencia. Artículo 6 1. Traslado del oficio No.04126-2023-DHR Registro de Intervención No.408443-2023-RI de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por la Defensora de los Habitantes con el cual remite el Informe Final con Recomendaciones concerniente a una denuncia. Oficio DM-TC-2023-1532 de fecha 19 de mayo 2023, recibido el 19 de mayo 2023, suscrito por la señora Marcela Amador Postumberslg, Asesora del Despacho del Ministro. Esto lo estaríamos dando por recibido. Votamos para dar por recibido. ----

ACUERDO 13: Se da por recibido el oficio No.04126-2023-DHR Registro de Intervención No.408443-2023-RI de fecha 10 de febrero de 2023, suscrito por la Defensora de los Habitantes, remitido mediante el oficio DM-TC-2023-1532 de fecha 19 de mayo 2023 del Despacho del señor Ministro. -----

Presidente Luis Amador Jiménez: Sin más asuntos que tratar al ser las 5:56 finalizamos la sesión. -----

Sin más asuntos que tratar, al ser las diecisiete horas con cincuenta y seis minutos, el señor Presidente Luis Amador Jiménez, levanta la sesión. -----